

ATISAE



DELEGACION DE SEGOVIA

C/ El Fresno, 61 Sector C Pol. Ind. "Nicomedes García"

40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)

Teléfono: 921-49-00-23 Fax.: 921-49-05-37 Móvil: 609-29-38-92

Ayuntamiento de
La Losa (Segovia)

31 AGO 2017

ENTRADA
Nº 2017-E-RC-Sol

AYUNTAMIENTO

LA LOSA

40420 Segovia

A/A : Sr. Alcalde-Presidente

N/R : CGC/ca

Fecha : 07/08/2017

Asunto : Notificación INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS
AGRICOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS con UNIDAD MOVIL

Muy señor nuestro:

Adjunto le remito calendario de visitas, para la inspección técnica, de nuestra UNIDAD MOVIL para el mes de: **SEPTIEMBRE 2.017**

Así mismo, el/los día/s que le indico mas abajo, nuestra UNIDAD MOVIL estará en su MUNICIPIO, para realizarla.

Día inspección : **25 de SEPTIEMBRE 2017**
Horario : **De 12 a 14 h.**

Espero que esta información pueda llegar, de la forma que usted considere mas adecuada, al mayor numero de interesados posibles.

También nos permitimos informarle que, según el Real Decreto 2042/94, que regula la inspección técnica de vehículos, la primera inspección, de los siguientes tipos de vehículos, deben realizar:

- Al cuarto año los **TURISMOS, MOTOCICLETAS, VEHICULOS DE TRES RUEDAS, CUADRICICLOS Y QUADS**; DE USO PRIVADO.
- Al tercer año los **CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS (*)**.
- Al octavo año los **VEHICULOS AGRICOLAS**.
- Al cuarto año los **VEHICULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS**.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.

Anexo: lo citado.

Nota: Nuestra Unidad Móvil solo inspeccionará VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS cuya velocidad por construcción sea menor o igual a 40 km/h y su MMA sea menor o igual a 3.500 kg. y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS (*).

(*) Según Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)

Estimado/s cliente/s:

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, les informamos:

Que sus datos figuran en un fichero propiedad de ATISAE, cuya finalidad es la gestión de las Inspecciones Técnicas realizadas y Estadísticas Oficiales, así como la comunicación con el usuario sobre aspectos relacionados con el servicio prestado por ATISAE. Estos datos serán tratados y protegidos conforme a lo establecido, y no serán cedidos ni transferidos a terceros sin su consentimiento previo. El usuario autoriza al Grupo ATISAE a que sus datos sean tratados para fines exclusivamente relacionados con la actividad desarrollada por las empresas del Grupo ATISAE. El usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose al Responsable del Fichero, Asistencia Técnica Industrial S.A.E., o bien enviando una comunicación a : atencioncliente-itv@atisae.com (*)

* Dirección mail de contacto para usuarios válida para todas las estaciones del Grupo ATISAE.